

INFORME

**Bucarest (Rumania)
2-4 de abril de 2014**

**29.^a Conferencia Regional
de la FAO para Europa**



Estados Miembros de la FAO en la Conferencia Regional para Europa

Albania	Federación de Rusia	Montenegro
Alemania	Finlandia	Noruega
Andorra	Francia	Países Bajos
Armenia	Georgia	Polonia
Austria	Grecia	Portugal
Azerbaiyán	Hungría	Reino Unido
Belarús	Irlanda	República Checa
Bélgica	Islandia	República de Moldova
Bosnia y Herzegovina	Islas Feroe	Rumania
Bulgaria	(Miembro Asociado)	San Marino
Chipre	Israel	Serbia
Croacia	Italia	Suecia
Dinamarca	Kazajstán	Suiza
Eslovaquia	Kirguistán	Tayikistán
Eslovenia	Letonia	Turkmenistán
España	Lituania	Turquía
Estonia	Luxemburgo	Ucrania
ex República Yugoslava de Macedonia	Malta	Unión Europea (Organización Miembro)
	Mónaco	Uzbekistán

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para Europa

Primera, Roma (Italia), 10-15 de octubre de 1949
Segunda, Roma (Italia), 10-15 de octubre de 1960
Tercera, Roma (Italia), 8-13 de octubre de 1962
Cuarta, Salzburgo (Austria), 26-31 de octubre de 1964
Quinta, Sevilla (España), 5-11 de octubre de 1966
Sexta, St. Julian's (Malta), 28-31 de octubre de 1968
Séptima, Budapest (Hungría), 21-25 de septiembre de 1970
Octava, Munich (Alemania, República Federal de), 18-23 de septiembre de 1972
Novena, Lausana (Suiza), 7-12 de octubre de 1974
10.^a, Bucarest (Rumania), 20-25 de septiembre de 1976
11.^a, Lisboa (Portugal), 2-7 de octubre de 1978
12.^a, Atenas (Grecia), 22-27 de septiembre de 1980
13.^a, Sofía (Bulgaria), 4-8 de octubre de 1982
14.^a, Reykjavik (Islandia), 17-21 de septiembre de 1984
15.^a, Estambul (Turquía), 28 de abril-2 de mayo de 1986
16.^a, Cracovia (Polonia), 23-26 de agosto de 1988
17.^a, Venecia (Italia), 3-7 de abril de 1990
18.^a, Praga (Checoslovaquia), 24-28 de agosto de 1992
19.^a, Killarney (Irlanda), 6-10 de junio de 1994
20.^a, Tel Aviv (Israel), 29 de abril-3 de mayo de 1996
21.^a, Tallinn (Estonia), 25-29 de mayo de 1998
22.^a, Oporto (Portugal), 24-28 de julio de 2000
23.^a, Nicosia (Chipre), 29-31 de mayo de 2002
24.^a, Montpellier (Francia), 5-7 de mayo de 2004
25.^a, Riga (Letonia), 8-9 de junio de 2006
26.^a, Innsbruck (Austria), 26-27 de junio de 2008
27.^a, Ereván (Armenia), 13-14 de mayo de 2010
28.^a, Bakú (Azerbaiyán), 19-20 de abril de 2012
29.^a, Bucarest (Rumania), 2-4 de abril de 2014



**INFORME DE LA 29.^a CONFERENCIA
REGIONAL
DE LA FAO PARA EUROPA**

Bucarest (Rumania), 2-4 de abril de 2014

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la
Agricultura**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2014

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo indicación en contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o enviarse a copyright@fao.org. Los productos de información de la FAO



mk194s

están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

ÍNDICE

	Páginas
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES.....	i-iii
	Párrafos
I. Temas preliminares.....	1-16
Organización de la Conferencia.....	1-2
Ceremonia de apertura.....	3-6
Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator.....	7-9
Aprobación del programa y el calendario.....	10-11
Declaración del Director General.....	12-14
Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO.....	15
Declaración del Presidente de la 28.ª Conferencia Regional para Europa.....	16
II. Cuestiones relacionadas con las políticas y la regulación regionales y mundiales.....	17-29
A. Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo.....	17-21
B. Mesa redonda ministerial sobre “Pérdidas y desperdicio de alimentos en Europa y Asia central”.....	22-23
C. Conclusión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2012-13) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo.....	24-25
D. El Año Internacional de la Agricultura Familiar en Europa y Asia central.....	26-29
III. Asuntos programáticos y presupuestarios.....	30-33
A. Descentralización y red de oficinas descentralizadas.....	30-31
B. Prioridades para las actividades de la FAO en la región.....	32-33
IV. Otros asuntos.....	34-61
A. Programa de trabajo plurianual (PTPA).....	34-36
B. Gobernanza de la FAO en la región y reglamentos de las conferencias regionales	37-38
C. Informe sobre las conclusiones de los debates de la CEA en su 38.ª reunión.....	39-42
Sistemas agroalimentarios para mejorar la nutrición en Europa y Asia central.....	43- 44
Hacia una gestión de la sequía basada en los riesgos en Europa y Asia central.....	45-46
Estudio de las estadísticas de género en el sector agrícola y rural: avances y desafíos, y Examen de la labor del Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural y su futuro.....	47-48
D. Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) de la 30.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa.....	49
E. Asuntos varios.....	50-57
Propuesta de creación de una Comisión Mundial de Estadística de la FAO.....	50
Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE).....	51-54
Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y el Comité de Pesca (COFI), e importancia de la pesca para la región de Europa y Asia central.....	55



mk194s

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).....	56
Comité de Agricultura.....	57
F. Temas finales.....	58-61
Aprobación del informe.....	58
Clausura de la Conferencia Regional.....	59-61

Apéndices

Páginas

A. Programa.....	13
B. Lista de documentos.....	16
C. Declaración de las organizaciones de la sociedad civil en la 29.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa.....	18

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

La 29.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa:

Asuntos programáticos y presupuestarios

Descentralización y red de oficinas descentralizadas

- reconoció el efecto positivo de las reformas de la FAO que se habían llevado a cabo durante el último bienio (párr. 31 a));
- elogió la mejora del rendimiento y de las repercusiones de la labor de la FAO en los países; la menor fragmentación y la mayor integración de todos los aspectos relacionados con la labor de la Organización entre las oficinas descentralizadas y la Sede, entre la labor normativa y sobre el terreno y entre las actividades de emergencia, rehabilitación y desarrollo; y el fomento de las asociaciones con las partes interesadas, con inclusión de la sociedad civil y el sector privado (párr. 31 b));
- acogió con beneplácito la aplicación de la política de movilidad de la FAO y la mayor rotación de los FAOR en función de sus méritos, y manifestó su interés en que se intensificaran los esfuerzos por mejorar el objetivo mundial de género respecto a los FAOR (párr. 31 c));
- respaldó las medidas adoptadas para reforzar la capacidad de la Oficina Regional, la Oficina Subregional y la red de oficinas descentralizadas por medio de la revisión de la combinación de competencias (párr. 31 d));
- respaldó las medidas adoptadas para reforzar la capacidad de las oficinas en los países y la concentración en 12 países prioritarios (párr. 31 e));
- acogió con beneplácito la utilización estratégica de los proyectos del PCT de conformidad con los marcos de programación por países y la integración de estos últimos (párr. 31 g));
- hizo suya la propuesta de establecer una presencia de la FAO en Albania y una Representación de la FAO en Uzbekistán, expresó que aguardaba con interés recibir datos adicionales sobre la financiación de estas dos nuevas oficinas y respaldó la aplicación de las medidas de descentralización pendientes destinadas a reforzar la red de oficinas descentralizadas (párr. 31 h));
- solicitó más aclaraciones acerca de los planes a largo plazo para las nuevas oficinas y la estructura de las ya existían en la región, en particular sus implicaciones en cuanto a los costos (párr. 31 i)).

Prioridades para las actividades de la FAO en la región

- elogió las principales medidas llevadas a cabo por la FAO para abordar las prioridades regionales durante el bienio 2012-13, incluidas las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el anterior período de sesiones (párr. 33 a));
- confirmó también para 2014-15 la pertinencia de las prioridades regionales para la labor de la FAO en la región, tras observar que dichas prioridades estaban estrechamente vinculadas con los nuevos objetivos estratégicos de la Organización (párr. 33 c));
- apoyó las dos iniciativas regionales: i) Capacitar a los agricultores en pequeña escala y las granjas familiares para mejorar los medios de vida rurales y reducir la pobreza; ii) Comercio agroalimentario e integración regional. La labor de la FAO en las cuestiones relacionadas con el comercio en la región exige un planteamiento cauto y equilibrado (párr. 33 d));
- apoyó las otras esferas principales de la labor en la región: i) control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros y emergencias relacionados con la inocuidad alimentaria; ii) ordenación de los recursos naturales, incluidos el sector pesquero y forestal, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo; y iii) conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos (párr. 33 e));
- destacó la importante función de la FAO como foro neutral e inclusivo destinado a los debates sobre políticas y el asesoramiento técnico basado en un conocimiento sólido (párr. 33 f));
- reconoció el efecto positivo de las reformas de la FAO que se habían llevado a cabo durante el último bienio y subrayó la necesidad de continuidad en la orientación y el liderazgo estratégicos de la Organización con objeto de conseguir aplicar plenamente el Marco estratégico revisado (párr. 33 g));
- subrayó que todos los fondos extrapresupuestarios deberían utilizarse en consonancia con el nuevo Marco estratégico y las nuevas prioridades regionales (párr. 33 h));
- pidió a la FAO que se concentrara en los países señalados como prioritarios y utilizara con eficiencia los recursos colaborando con otras organizaciones, con la sociedad civil y creando asociaciones público-privadas (párr. 33 j));
- pidió que la FAO otorgase mayor relieve a la seguridad alimentaria y sus evaluaciones, en consonancia con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (párr. 33 k));
- subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad de todos los actores a lo largo de la cadena de valor, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres y la juventud rural, y que también era importante poner a disposición los documentos y el material en ruso (párr. 33 l)).

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO (cont.)

Otros asuntos

Programa de trabajo plurianual (PTPA)

- aprobó el PTPA en la forma en que se había presentado y solicitó que se incluyese Asia central en la denominación de la Conferencia Regional para Europa (párr. 34);
- alentó a la REU a que siguiera perfeccionando el PTPA para el próximo período, de 2016 a 2019, en colaboración con el Comité Ejecutivo de la CEA y en consulta con los miembros de la ERC (párr. 36).

Gobernanza de la FAO en la región y reglamentos de las conferencias regionales

- aprobó el Reglamento de la Conferencia Regional para Europa (párr. 37);
- hizo suya la propuesta de la Secretaría de celebrar por separado la reunión de la CEA y el período de sesiones de la ERC en años alternos, reuniéndose la CEA como mínimo seis meses antes de la ERC con objeto de mejorar las actividades preparatorias de la CEA y el apoyo técnico con vistas a la ERC (párr. 38 a);
- acordó celebrar la próxima reunión de la CAE en 2015 en la sede de la Oficina Regional para Europa y Asia Central y examinar la situación después de dicha reunión, sin perjuicio de ubicaciones futuras (párr. 38 b)).

Propuesta de creación de una Comisión Mundial de Estadística de la FAO

- recibió información acerca de la propuesta de crear una Comisión Mundial de Estadística de la FAO y observó que otros organismos regionales que trabajaban en el ámbito de la estadística respaldaban firmemente la creación un un órgano mundial de estadística de este tipo (párr. 50).

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE)

- agradeció la labor realizada por la FAO en la región en el ámbito forestal, la cual incluía contribuciones tanto al programa mundial como al programa regional de la Organización, en particular a través de importantes proyectos de cooperación técnica y programas de cooperación con los gobiernos (párr. 52);
- acogió con agrado la estrecha cooperación entre la CFE de la FAO y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) así como la buena colaboración con otras entidades regionales afines, como la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa (Forest Europe) y el Instituto Forestal Europeo, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se señaló a la atención de la Conferencia la cuestión de la inclusión de los bosques boreales en el programa de los futuros períodos de sesiones del Comité Forestal (COFO) (párr. 53);
- agradeció y respaldó el liderazgo de la FAO en el sector forestal y su presidencia de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (párr. 54).

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2)

- consideró que la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) convocada conjuntamente por la FAO y la OMS, que se celebraría del 19 al 21 de noviembre de 2014 en Roma, constituía una oportunidad única de alto nivel para examinar los progresos realizados en la mejora de la nutrición desde la primera CIN, celebrada en 1992; para reflexionar sobre problemas nutricionales persistentes y los nuevos desafíos que se planteaban; y para determinar opciones normativas a fin de mejorar la nutrición en todo el mundo (párr. 56 a));
- pidió que la CIN-2 velase para que sus resultados contribuyesen a incrementar la coherencia de las políticas nutricionales y su priorización en los ámbitos mundial, regional, nacional y subnacional, a lograr los objetivos relativos a la nutrición acordados en la Asamblea Mundial de la Salud de 2012 y a respaldar el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a los dirigentes mundiales para que hicieran suyos el “Reto del Hambre Cero” y la Iniciativa para el fomento de la nutrición (iniciativa SUN) (párr. 56 b));
- recomendó que todos los organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que tenían su sede en Roma, participasen más intensamente en la preparación, la organización y la ejecución de la CIN-2 y que también se dispusiese la participación adecuada de todos los grupos interesados pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (párr. 56 c));
- acogió con satisfacción la labor realizada por la Secretaría conjunta de la CIN-2 y la creación del Grupo de trabajo conjunto (párr. 56 d)).

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

La 29.^a Conferencia Regional de la FAO para Europa:

Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo

- destacó la responsabilidad primordial de los países de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional (párr. 19);
- alentó a los Estados Miembros a conceder la importancia adecuada a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la agricultura (párr. 19);
- recomendó un enfoque de asociados múltiples en el que todos los interesados, con inclusión de la sociedad civil y el sector privado, trabajasen de forma coordinada, así como la incorporación de los aspectos de género (párr. 19);
- afirmó que consideraba importante el desarrollo de la agricultura mediante el refuerzo de las explotaciones familiares y respaldó la afirmación, contenida en el documento sobre este tema, de que la elaboración y aplicación de un enfoque amplio de reactivación y desarrollo de los sectores agrícolas y rurales por parte de los gobiernos podía contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida (párr. 21).

Mesa redonda ministerial sobre “Pérdidas y desperdicio de alimentos en Europa y Asia central”

- reconoció las graves consecuencias de las pérdidas y el desperdicio de alimentos para el hambre y la malnutrición (párr. 23 a));
- convino en que la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos estaba estrechamente relacionada con el derecho a una alimentación adecuada de toda la población del mundo (párr. 23 b));
- hizo hincapié en que la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos debía integrarse en el concepto más amplio de la promoción de sistemas alimentarios sostenibles —que contemplaba, por un lado, la producción sostenible de alimentos y, por otro, la sostenibilidad de las dietas y el consumo— en el marco de enfoques e iniciativas multisectoriales (párr. 23 d));
- convino en que las pérdidas y el desperdicio de alimentos tenían unas repercusiones y unos costos sociales, ambientales y económicos enormes (párr. 23 e));
- pidió que la FAO asumiese el liderazgo en el intercambio de conocimientos, información y mejores prácticas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos (párr. 23 m));
- respaldó que la FAO continuase abordando las lagunas existentes en la disponibilidad de datos y estadísticas sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos, en particular en las pequeñas explotaciones agrícolas de los países de la región, y que continuase ayudando a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad de análisis de la cadena de valor, prestando especial atención a las pérdidas y el desperdicio de alimentos (párr. 23 n));
- se manifestó a favor de que la FAO, en colaboración con los donantes, siguiese apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por incluir a los pequeños agricultores en las cadenas de valor a fin de reducir las pérdidas de alimentos (párr. 23 o)).

El Año Internacional de la Agricultura Familiar en Europa y Asia central

- tomó nota de la necesidad de un entorno favorable, marcos jurídicos propicios, acceso a los recursos naturales y apoyo financiero, mejoras en la infraestructura rural, capacitación y formación, así como igualdad de oportunidades de los hombres y las mujeres (párr. 26);
- señaló que la agricultura familiar y la agricultura comercial existían tradicionalmente en la región y ambos sistemas productivos contribuían a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural (párr. 27);
- consideró la agricultura familiar fundamental para la sostenibilidad de la producción agrícola y para la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural (párr. 27);
- reiteró la importancia de la agricultura familiar desde las perspectivas económica, sociocultural y ambiental y exhortó a acordarle un lugar central en las políticas de desarrollo agrícola y rural. Las OSC se mostraron dispuestas a contribuir a este proceso con sus conocimientos y su capacidad de organizar a los agricultores y a la población rural (párr. 29).

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y el Comité de Pesca (COFI), e importancia de la pesca para la región de Europa y Asia central

- confirmó la importancia de la pesca para la región y respaldó la participación en la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso, que se había creado recientemente (párr. 55).

I. Temas preliminares

Organización de la Conferencia

1. La 29.^a Conferencia Regional de la FAO para Europa se celebró en Bucarest (Rumania) por invitación del Gobierno de Rumania. Le precedió la 38.^a reunión de la Comisión Europea de Agricultura.
2. Participaron en la Conferencia representantes de 46 Estados Miembros y asistieron también observadores de seis Estados miembros de las Naciones Unidas, nueve organizaciones de la sociedad civil, cuatro organizaciones intergubernamentales y tres representantes del sector privado.

Ceremonia de apertura

3. El Excmo. Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, dio la bienvenida a los participantes y agradeció la hospitalidad del Gobierno de Rumania que en 2014 hospedaba por segunda vez este acontecimiento de alto nivel, habiendo sido la primera vez en 1976. Agradeció la presencia del Primer Ministro de Rumania y el compromiso de su país con los objetivos comunes de la Organización.
4. El Excmo. Sr. Victor Ponta, Primer Ministro de Rumania, dio la bienvenida a los participantes en nombre de su Gobierno y expresó su satisfacción por el hecho de que Rumania hospedase la reunión de este órgano rector de la FAO, que constituía un foro para debatir el papel de la agricultura en tanto que proveedora de alimentos y energía y en tanto que fuente de alimentos saludables.
5. El Excmo. Sr. Daniel Constantin, Viceprimer Ministro y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania, se dirigió a los participantes e hizo referencia a la importancia de la agricultura para el Gobierno actual, dado que la agricultura y la energía habían sido declaradas prioridades para el país y existían programas nacionales en curso de apoyo a la agricultura familiar.
6. El Sr. Constantin subrayó asimismo la importancia de la lucha contra el desperdicio de alimentos.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator

7. Se eligió Presidente de la Conferencia al Excmo. Sr. Daniel Constantin, Viceprimer Ministro y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania.
8. La Excma. Sra. Christina Grieder, de Suiza, y el Excmo. Sr. Vedat Mirmahmutogullari, de Turquía, fueron elegidos Vicepresidentes de la Conferencia.
9. Fueron nombrados Relatores del período de sesiones la Sra. Hedwig Wögerbauer, Directora del Ministerio de Agricultura de Austria, y el Sr. Damien Kelly, Primer Secretario y Representante Permanente Adjunto de Irlanda ante la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Aprobación del programa y el calendario

10. El Presidente presentó el programa e informó a los participantes de que en el marco del tema “Asuntos varios” se presentaría un informe sobre la creación de una Comisión de Estadística de la FAO de alcance mundial.
11. La Conferencia aprobó el programa y el calendario. El programa figura en el *Apéndice A* del presente informe. Los documentos presentados a la Conferencia se enumeran en el *Apéndice B*.

Declaración del Director General

12. En su declaración ante la Conferencia, el Excmo. Sr. Jose Graziano da Silva, Director General de la FAO, destacó los progresos realizados en la lucha mundial contra el hambre, en especial en la



región de Europa, el Cáucaso y Asia central, en la que la gran mayoría de los países ya habían conseguido tasas de subalimentación inferiores al 5 %. Añadió que el mayor reto en materia de nutrición para la región se relacionaba ahora con la obesidad y la hipernutrición. La responsabilidad de la FAO era ayudar a abordar todos los problemas relativos a la malnutrición, así como respaldar el desarrollo rural sostenible.

13. Subrayó que la labor de la FAO y los Estados Miembros debía adaptarse a los desafíos y las necesidades del momento y en particular al cambio climático, una de las principales amenazas para el logro de la seguridad alimentaria y para la población más pobre del mundo, la cual era especialmente vulnerable. Estos factores confirmaban la pertinencia de los nuevos objetivos estratégicos de la FAO. En este contexto el Director General destacó el papel fundamental que habían desempeñado los órganos rectores, las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO en la determinación de las prioridades de esta y en su conversión en una organización más ágil mediante el refuerzo institucional y la descentralización, lo que le permitiría superar los desafíos del siglo XXI.
14. A pesar de las diferencias que existían entre los países de Europa, el Cáucaso y Asia central, algunos desafíos eran comunes a todos ellos, como la necesidad de abordar la malnutrición, desde el hambre hasta la obesidad; la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos; el control de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas, así como de las enfermedades transmitidas por los alimentos; el refuerzo de la agricultura familiar y la producción en pequeña escala sostenibles; y el aumento de la resiliencia ante el cambio climático.

Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO

15. En su declaración ante la Conferencia, el Excmo. Sr. Wilfred Ngirwa, Presidente Independiente del Consejo de la FAO, destacó el nuevo papel de las conferencias regionales en cuanto órganos rectores directamente dependientes del Consejo y la Conferencia de la FAO. El Presidente Independiente subrayó el mandato que se le había encomendado, incluido el examen independiente que se estaba realizando de las reformas de la gobernanza, e informó de que se hallaban en curso los preparativos para la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Declaración del Presidente de la 28.ª Conferencia Regional para Europa

16. La Excmo. Sra. Embajadora Gerda Verburg, Representante Permanente de los Países Bajos ante la FAO, pronunció la declaración del Presidente del 28.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa. En este contexto, recordó a la Conferencia las recomendaciones formuladas en el 28.º período de sesiones e informó a los delegados de las actividades realizadas por la Oficina Regional para dar seguimiento a la aplicación de estas recomendaciones.

II. Cuestiones relacionadas con las políticas y la regulación regionales y mundiales

A. Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo

17. Se informó a la Conferencia sobre los desafíos concretos que se les planteaban a los países de la región y sobre los logros alcanzados por ellos. El aporte calórico insuficiente ya no constituía el problema principal, puesto que casi todos los países habían alcanzado el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2001 relativo al hambre o el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA). El acceso a los alimentos, la estabilidad y la utilización eran los retos más apremiantes del momento y probablemente lo seguirían siendo en el futuro. La pobreza se consideraba el obstáculo clave para la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares, principalmente en la subregión del Cáucaso y Asia central.
18. La Conferencia dio las gracias a la FAO por este excelente examen del estado de la alimentación y la agricultura en la región, haciendo hincapié en dos de los objetivos estratégicos de la FAO, a saber, la seguridad alimentaria y nutricional y la mitigación de la pobreza.

19. La Conferencia destacó la responsabilidad primordial de los países de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional. Los países beneficiarios eran los que debían elegir sus prioridades, pero se los debía alentar a conceder la importancia adecuada a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la agricultura. Se recomendó un enfoque de asociados múltiples en el que todos los interesados, con inclusión de la sociedad civil y el sector privado, trabajasen de forma coordinada, así como la incorporación de los aspectos de género en todos los esfuerzos relativos a la reducción del hambre y a la nutrición.
20. La Conferencia destacó la pertinencia que tenían, para Europa y Asia central, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el proceso en curso relativo a los Principios para la inversión agrícola responsable.
21. La Conferencia afirmó que consideraba importante el desarrollo de la agricultura mediante el refuerzo de las explotaciones familiares y respaldó la afirmación, contenida en el documento sobre este tema, de que la elaboración y aplicación de un enfoque amplio de reactivación y desarrollo de los sectores agrícolas y rurales por parte de los gobiernos podía contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida.

B. Mesa redonda ministerial sobre “Pérdidas y desperdicio de alimentos en Europa y Asia central”

22. La Conferencia valoró positivamente este documento, en el que se presentaban las cuestiones relativas a la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en Europa y Asia central así como opciones normativas a tal efecto, y la inclusión de este tema pertinente en el programa, recordando la petición formulada en la 28.^a Conferencia Regional.
23. La Conferencia:
 - a) reconoció las graves consecuencias de las pérdidas y el desperdicio de alimentos para el hambre y la malnutrición;
 - b) convino en que la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos estaba estrechamente relacionada con el derecho a una alimentación adecuada de toda la población del mundo;
 - c) convino en que era necesario promover un desarrollo sostenible de las cadenas y los sistemas alimentarios locales, que tuviera en cuenta los aspectos nutricionales, a fin de reducir las pérdidas y contribuir a la disminución del hambre y la malnutrición;
 - d) hizo hincapié en que la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos debía integrarse en el concepto más amplio de la promoción de sistemas alimentarios sostenibles —que contemplaba, por un lado, la producción sostenible de alimentos y, por otro, la sostenibilidad de las dietas y el consumo— en el marco de enfoques e iniciativas multisectoriales;
 - e) convino en que las pérdidas y el desperdicio de alimentos tenían unas repercusiones y unos costos sociales, ambientales y económicos enormes;
 - f) subrayó que la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos también reduciría la presión sobre los escasos recursos naturales disponibles, en particular la tierra, el agua y la biodiversidad;
 - g) observó que la disminución de las pérdidas y el desperdicio de alimentos reduciría el cambio climático;



- h) recordó la gran prioridad concedida a la disminución de las pérdidas y el desperdicio de alimentos a lo largo de las cadenas de suministro por muchos países de la región a través de la introducción de políticas e iniciativas para tal fin, tanto a corto como a largo plazo;
- i) propuso que se emprendiesen campañas de sensibilización de los consumidores e iniciativas de formación y capacitación;
- j) señaló que las pérdidas y el desperdicio de alimentos dependían de condiciones concretas, que podían estar causados por muchos factores diferentes y que todos los actores, a lo largo de toda la cadena alimentaria, eran responsables de reducirlos;
- k) hizo hincapié en la importancia de distinguir entre las pérdidas y el desperdicio de alimentos, ya que afectaban a la seguridad alimentaria de maneras diferentes y requerían enfoques distintos y medidas de reducción específicas;
- l) alentó a todos los interesados, incluidos los sectores público y privado, la sociedad civil y los pequeños productores, a colaborar a fin de determinar las mejores medidas y tecnologías para reducir el desperdicio de alimentos y compartir las mejores prácticas;
- m) pidió que la FAO asumiese el liderazgo en el intercambio de conocimientos, información y mejores prácticas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos;
- n) respaldó que la FAO continuase abordando las lagunas existentes en la disponibilidad de datos y estadísticas sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos, en particular en las pequeñas explotaciones agrícolas de los países de la región, y que continuase ayudando a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad de análisis de la cadena de valor, prestando especial atención a las pérdidas y el desperdicio de alimentos;
- o) se manifestó a favor de que la FAO, en colaboración con los donantes, siguiese apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por incluir a los pequeños agricultores en las cadenas de valor a fin de reducir las pérdidas de alimentos.

C. Conclusión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2012-13) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo

24. La Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), Sra. Gerda Verburg, informó sobre los progresos realizados por el Comité en los dos últimos años, incluido el seguimiento previsto de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (las Directrices voluntarias). También informó a la Conferencia sobre algunas de las actividades clave del CSA en curso, como su participación en lo tocante a la agenda para el desarrollo después de 2015. Instó a todas las partes interesadas a que aplicaran las directrices y recomendaciones en materia de políticas formuladas por el CSA.
25. La Conferencia elogió la labor del Grupo de alto nivel de expertos, acogió con satisfacción las consultas regionales y los debates mantenidos con las partes interesadas y expresó su interés, en particular, en la continuación de las negociaciones sobre la inversión agrícola responsable.

D. El Año Internacional de la Agricultura Familiar en Europa y Asia central

26. La Conferencia acogió con agrado el documento de antecedentes y dio las gracias a la FAO por incluir este tema tan importante en el programa de la mesa redonda ministerial. La sostenibilidad de la agricultura familiar requería un entorno favorable y marcos jurídicos propicios que, entre otras cosas, proporcionasen acceso a los recursos naturales, en particular a la tierra y el agua, y al apoyo financiero, aunque también las mejoras en la infraestructura rural, la capacitación y la formación, así como la igualdad de oportunidades de los hombres y las mujeres, se consideraban factores cruciales para la sostenibilidad y el desarrollo de la agricultura familiar.
27. Los desafíos a los que se enfrentaban los agricultores familiares se relacionaban no solo con su poder de negociación, sino también con el acceso a los conocimientos necesarios para participar

eficazmente en los mercados. La agricultura familiar y la agricultura comercial existían tradicionalmente en la región y ambos sistemas productivos contribuían a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural. La agricultura familiar se consideraba fundamental para la sostenibilidad de la producción agrícola y para la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural.

28. Se informó a la Conferencia acerca de un gran número de actos nacionales, regionales y mundiales celebrados en apoyo del Año Internacional de la Agricultura Familiar y destinados a mejorar la situación de la agricultura familiar en los ámbitos nacional e internacional.
29. Los portavoces de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) reiteraron la importancia de la agricultura familiar desde las perspectivas económica, sociocultural y ambiental y exhortaron a acordarle un lugar central en las políticas de desarrollo agrícola y rural. Las OSC se mostraron dispuestas a contribuir a este proceso con sus conocimientos y su capacidad de organizar a los agricultores y a la población rural.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

A. Descentralización y red de oficinas descentralizadas

30. La Conferencia acogió con agrado el documento sobre la descentralización y la red de oficinas descentralizadas en Europa y Asia central, en el que se informaba sobre las medidas adoptadas en 2012-13 y las previstas para 2014-15.
31. La Conferencia:
 - a) reconociendo el efecto positivo de las reformas de la FAO que se habían llevado a cabo durante el último bienio, apreció los progresos realizados en el fortalecimiento de las oficinas descentralizadas en la región así como el apoyo y la orientación recibidos de los miembros en la aplicación satisfactoria del plan de descentralización, en respuesta a lo establecido en la 28.^a Conferencia Regional y en el 144.^o período de sesiones del Consejo, celebrado en junio de 2012;
 - b) elogió la mejora del rendimiento y de las repercusiones de la labor de la FAO en los países; la menor fragmentación y la mayor integración de todos los aspectos relacionados con la labor de la Organización entre las oficinas descentralizadas y la Sede, entre la labor normativa y sobre el terreno y entre las actividades de emergencia, rehabilitación y desarrollo; y el fomento de las asociaciones con las partes interesadas, con inclusión de la sociedad civil y el sector privado;
 - c) acogió con beneplácito la aplicación de la política de movilidad de la FAO y la mayor rotación de los representantes de la FAO (FAOR), en función de sus méritos, y manifestó su interés en que se intensificaran los esfuerzos por mejorar los objetivos mundiales de género respecto a los FAOR;
 - d) respaldó las medidas adoptadas para reforzar la capacidad de la Oficina Regional, la Oficina Subregional y la red de oficinas descentralizadas por medio de la revisión de la combinación de competencias;
 - e) respaldó las medidas adoptadas para reforzar la capacidad de las oficinas en los países y la concentración en 12 países prioritarios;
 - f) acogió con satisfacción los progresos relativos a los nuevos puestos de FAOR creados para la República Kirguisa y Tayikistán, así como la creación de los puestos de Asistente del Representante de la FAO en Moldova y Uzbekistán;
 - g) acogió con beneplácito la utilización estratégica de los proyectos del Programa de cooperación técnica (PCT) de conformidad con los marcos de programación por países, que estaba en consonancia con el Marco estratégico revisado, y su integración en los procesos más generales de



planificación institucional; tomó nota de que los marcos de programación por países se habían ultimado o estaban pendientes de aprobación en 14 países, y recomendó que se completaran en los dos países restantes;

h) hizo suya la propuesta de establecer una presencia de la FAO en Albania y una Representación de la FAO en Uzbekistán, expresó que aguardaba con interés recibir datos adicionales sobre la financiación de estas dos nuevas oficinas y respaldó la aplicación de las medidas de descentralización pendientes destinadas a reforzar la red de oficinas descentralizadas;

i) solicitó más aclaraciones acerca de los planes a largo plazo para las nuevas oficinas y la estructura de las que ya existían en la región, en particular sus implicaciones en cuanto a los costos.

B. Prioridades para las actividades de la FAO en la región

32. En su 29.º período de sesiones, la Conferencia Regional para Europa (ERC) examinó el informe sobre las prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia central, en el que se trataban los logros de 2012-13 y las propuestas para 2014-15 y períodos posteriores.

33. La Conferencia:

a) elogió las principales medidas llevadas a cabo por la FAO para abordar las prioridades regionales durante el bienio 2012-13, incluidas las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el anterior período de sesiones;

b) tomó nota de la experiencia adquirida, en particular con la iniciativa regional piloto sobre estructuras agrarias en 2013;

c) confirmó también para 2014-15 la pertinencia de las prioridades regionales para la labor de la FAO en la región, tras observar que dichas prioridades estaban estrechamente vinculadas con los nuevos objetivos estratégicos de la Organización;

d) apoyó las dos iniciativas regionales: i) Capacitar a los agricultores en pequeña escala y las granjas familiares para mejorar los medios de vida rurales y reducir la pobreza; ii) Comercio agroalimentario e integración regional, como medio para centrar en mayor medida la labor de la FAO en aras de obtener una repercusión en los países y una movilización de recursos en el marco del Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 y del Plan a plazo medio para 2014-17. La labor de la FAO en las cuestiones relacionadas con el comercio en la región exige un planteamiento cauto y equilibrado;

e) apoyó las otras esferas principales de la labor en la región: i) control de las enfermedades de los animales, las plagas vegetales y los peligros y emergencias relacionados con la inocuidad alimentaria; ii) ordenación de los recursos naturales, incluidos el sector pesquero y forestal, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo; y iii) conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos;

f) destacó la importante función de la FAO como foro neutral e inclusivo destinado a los debates sobre políticas y el asesoramiento técnico basado en un conocimiento sólido;

g) reconoció el efecto positivo de las reformas de la FAO que se habían llevado a cabo durante el último bienio y subrayó la necesidad de continuidad en la orientación y el liderazgo estratégicos de la Organización con objeto de conseguir aplicar plenamente el Marco estratégico revisado;

h) valoró positivamente el importante incremento de los fondos extrapresupuestarios utilizados para la realización de actividades a lo largo de 2012-13 y puso de relieve la necesidad de movilizar recursos adicionales en la región para poner en práctica y finalizar las iniciativas regionales y los marcos de programación por países. La Conferencia subrayó que todos los fondos extrapresupuestarios deberían utilizarse en consonancia con el nuevo Marco estratégico y las nuevas prioridades regionales;

i) esperaba con interés que se la mantuviera informada de las asignaciones de recursos y de los logros alcanzados en la región en el curso del bienio;

j) pidió a la FAO que se concentrara en los países señalados como prioritarios y utilizara con eficiencia los recursos colaborando con otras organizaciones, con la sociedad civil y creando asociaciones público-privadas;

k) pidió que la FAO otorgase mayor relieve a la seguridad alimentaria y sus evaluaciones, en consonancia con las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y recordó la importancia que revisten las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

l) subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad de todos los actores a lo largo de la cadena de valor, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres y la juventud rural, y que también era importante poner a disposición los documentos y el material en ruso.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo plurianual (PTPA)

34. La Conferencia aprobó el PTPA en la forma en que se había presentado, pero pidió que se hiciera mayor hincapié en la obligación del Comité Ejecutivo de establecer un vínculo entre los miembros de la ERC y la Comisión Europea de Agricultura (CEA) y de presentar propuestas sobre la orientación general de las actividades de la Comisión y su programa de trabajo. Aunque la CEA y la ERC eran dos órganos jurídicos distintos de la Organización, resultaría beneficioso para ambos que, en el futuro, la CEA tuviera en consideración el PTPA de la ERC.
35. La Conferencia también señaló que era necesario introducir en el PTPA indicadores mensurables y objetivos más adecuados con el fin de que fuera realmente un instrumento basado en los resultados y, por tanto, un medio eficaz para mejorar el funcionamiento de la ERC, y solicitó que se incluyese Asia central en la denominación de la Conferencia Regional para Europa.
36. La Conferencia alentó a la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) a que siguiera perfeccionando el PTPA para el próximo período, de 2016 a 2019, en colaboración con el Comité Ejecutivo de la CEA y en consulta con los miembros de la ERC.

B. Gobernanza de la FAO en la región y reglamentos de las conferencias regionales

37. Conforme a lo solicitado por el Consejo de la FAO en su 146.º período de sesiones en seguimiento de la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central, la Conferencia examinó las propuestas relativas a la organización de los períodos de sesiones de la ERC y las reuniones de la CEA y aprobó el Reglamento.
38. La Conferencia:
 - a) hizo suya la propuesta de la Secretaría de celebrar por separado la reunión de la CEA y el período de sesiones de la ERC en años alternos, reuniéndose la CEA como mínimo seis meses antes de la ERC con objeto de mejorar las actividades preparatorias de la CEA y el apoyo técnico con vistas a la ERC.
 - b) convino en que el próximo período de sesiones de la CEA se celebrara en 2015 en la sede de la REU y en que después del mismo se examinara la situación, sin prejuzgar ningún posible lugar de celebración futuro, con objeto de determinar si se habían logrado los objetivos de revitalización de la CEA;



c) solicitó a la Secretaría que, en la reunión de la CEA de 2015, presentara un informe con datos económicos que permitieran comparar los costos de la celebración de la CAE entre Budapest, Roma y Ankara.

C. Informe sobre las conclusiones de los debates de la CEA en su 38.ª reunión

39. Los relatores presentaron un informe resumido sobre la 38.ª reunión de la CEA, celebrada en Bucarest (Rumania) los días 1 y 2 de abril de 2014.
40. Fomento de cadenas de valor inclusivas y justas en Europa y Asia central: cooperativas y otras alternativas.
41. La Comisión examinó los mecanismos para fomentar el establecimiento en la región de cadenas de valor inclusivas y justas, que incorporaran a los pequeños agricultores y permitieran elevar los ingresos de las pequeñas explotaciones.
42. La Comisión:
 - a) alentó a la FAO a brindar asesoramiento en materia de políticas legislativas sobre las cooperativas y a desarrollar las capacidades de los agricultores, los elaboradores, los políticos y otras partes interesadas en relación con las cooperativas y sus beneficios, con el objetivo final de crear cadenas de valor sostenibles en Europa y Asia central;
 - b) tomó nota de las dificultades relacionadas con el establecimiento de cooperativas y la experiencia de los Miembros en la superación de tales dificultades;
 - c) alentó a la FAO a que colaborara con el sector privado, con movimientos cooperativistas que obtuvieran buenos resultados y con países que contaran con larga experiencia en el establecimiento de diferentes tipos de cooperativas.

Sistemas agroalimentarios para mejorar la nutrición en Europa y Asia central

43. La Comisión examinó las repercusiones de los sistemas agrícolas y alimentarios en Europa y Asia central en los resultados nutricionales y las posibles formas de estructurar las políticas agroalimentarias para mejorar la nutrición en la región.
44. La Comisión:
 - a) señaló que el documento de debate ofrecía una visión de conjunto acertada sobre los retos a los que se enfrentaban los Estados Miembros en la esfera de la nutrición;
 - b) respaldó las políticas presentadas para mejorar las repercusiones nutricionales de los sistemas alimentarios en la región y destacó la necesidad de adoptar enfoques multisectoriales e interdisciplinarios;
 - c) tomó nota de que los principales problemas asociados con la nutrición en la región eran la obesidad y la malnutrición, si bien en algunos países de Asia central y el Cáucaso persistían la desnutrición y las carencias de micronutrientes; en relación con la desnutrición, destacó que debería prestarse especial atención a una dieta equilibrada en las fases prenatal y postnatal;
 - d) recomendó que se adoptaran asimismo políticas relativas a los consumidores y un etiquetado nutricional apropiado que permitiera a aquellos tomar decisiones fundamentadas, tal y como se señalaba en el documento de la CEA, lo cual debería redundar en la mejora de la salud y la nutrición de los ciudadanos;
 - e) estimó que las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional ofrecían un marco adecuado para la evaluación de las cuestiones relativas a la nutrición en la región;
 - f) se mostró en desacuerdo con la afirmación según la cual las industrias que producen alimentos de fácil preparación y refrescos “pueden aportar nutrientes económicos que contribuyen a la mitigación de la desnutrición”.

Hacia una gestión de la sequía basada en los riesgos en Europa y Asia central

La Comisión examinó los retos actuales y futuros relacionados con el aumento de la resiliencia de los medios de vida ante la sequía en Europa y Asia central.

45. La Comisión:

- a) hizo hincapié en la necesidad de elaborar y aplicar políticas, estrategias y planes de acción para la gestión del riesgo de sequía en los ámbitos nacional y de las cuencas hidrográficas;
- b) señaló que, al hacer un gran uso de los recursos hídricos, la agricultura era el sector más vulnerable a la sequía;
- c) hizo hincapié en la necesidad de inversiones específicas y medidas planificadas estratégicamente con miras a reducir el riesgo de sequía, combatir la degradación de la tierra y hacer frente a la escasez de agua (por ejemplo, la modernización de los sistemas de riego), que contribuirían a la seguridad alimentaria y respaldarían beneficios ambientales;
- d) se mostró de acuerdo con las conclusiones y el camino futuro presentados en el documento, se mostró favorable a una mayor integración de la gestión del riesgo de sequía y aspectos del cambio climático, así como a la colaboración multisectorial para elaborar políticas eficaces de gestión de la sequía, y acogió con satisfacción la cooperación más estrecha en la región en cuestiones relacionadas con la sequía.
- e) alentó a la FAO y otras organizaciones a colaborar eficazmente en el respaldo de programas nacionales y regionales de desarrollo de la capacidad y a participar activamente en plataformas regionales que se ocupen del seguimiento de la sequía y los sistemas de alerta rápida (por ejemplo, el Observatorio Europeo de la Sequía);
- f) acogió con agrado el apoyo ofrecido por los asociados del ámbito de la investigación para aumentar la utilización de los progresos científicos en el seguimiento de la sequía y la evaluación de sus repercusiones, particularmente en la agricultura y los sectores conexos.

Estudio de las estadísticas de género en el sector agrícola y rural: avances y desafíos, y Examen de la labor del Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural y su futuro

46. La Comisión tomó nota de los resultados de las evaluaciones nacionales de las cuestiones de género realizadas en la región (concretamente, en Albania, Armenia, Georgia y la República de Moldova) y:

- a) reconoció que la carencia de datos desglosados por sexo relativos a los sectores rural y agrícola obstaculizaba el trabajo eficaz en la región, con la consecuencia de una planificación, una ejecución y una evaluación deficientes. En vista de ello, se debía alentar a los Estados Miembros a aumentar su capacidad en materia de datos desglosados por sexo para mejorar la recopilación, la difusión y el análisis de información pertinente sobre los sectores agrícola y rural;
- b) respaldó firmemente la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades;
- c) subrayó enérgicamente la brecha de género existente en el acceso a la tierra, los recursos y los servicios de extensión;
- d) reconoció la necesidad de brindar capacitación específica a las mujeres que trabajaban en el sector agrícola.

47. Conforme a lo solicitado en su 37.^a reunión y como seguimiento de la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central, la



Comisión examinó un mecanismo alternativo al Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural y:

- a) respaldó el enfoque alternativo propuesto por la Secretaría para incorporar actividades de género en la región de manera eficiente y eficaz en función de los costos dentro del nuevo Marco estratégico de la FAO, en el que el género figuraba como tema transversal en todos los objetivos;
- b) aprobó la eliminación del Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural;
- c) respaldó asimismo la nueva red regional de coordinadores sobre temas de género, así como su composición, e instó a reforzarla y ampliarla mediante la inclusión de otros ministerios e instituciones además de los ministerios de agricultura.

D. Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) de la 30.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa

48. La Conferencia aprobó el ofrecimiento de Turquía de hospedar la siguiente (30.ª) Conferencia Regional para Europa en 2016.

E. Asuntos varios

Propuesta de creación de una Comisión Mundial de Estadística de la FAO

49. La Conferencia recibió información acerca de la propuesta de crear una Comisión Mundial de Estadística de la FAO y observó que otros organismos regionales que trabajaban en el ámbito de la estadística respaldaban firmemente la creación de un órgano mundial de estadística de este tipo.

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE)

50. El Presidente de la CFE presentó el tema.
51. La Conferencia agradeció la labor realizada por la FAO en la región en el ámbito forestal, la cual incluía contribuciones tanto al programa mundial como al programa regional de la Organización, en particular a través de importantes proyectos de cooperación técnica y programas de cooperación con los gobiernos.
52. La Conferencia acogió con agrado la estrecha cooperación entre la CFE de la FAO y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) así como la buena colaboración con otras entidades regionales afines, como la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa (Forest Europe) y el Instituto Forestal Europeo, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se señaló a la atención de la Conferencia la cuestión de la inclusión de los bosques boreales en el programa de los futuros períodos de sesiones del Comité Forestal (COFO).
53. La Conferencia agradeció y respaldó el liderazgo de la FAO en el sector forestal y su presidencia de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y el Comité de Pesca (COFI), e importancia de la pesca para la región de Europa y Asia central

54. La Conferencia confirmó la importancia de la pesca para la región y respaldó la participación en la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso, que se había creado recientemente.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2)

55. La Conferencia:

- a) consideró que la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) convocada conjuntamente por la FAO y la OMS, que se celebraría del 19 al 21 de noviembre de 2014 en Roma, constituía una oportunidad única de alto nivel para examinar los progresos realizados en la mejora de la nutrición desde la primera CIN, celebrada en 1992; para reflexionar sobre problemas nutricionales persistentes y los nuevos desafíos que se planteaban; y para determinar opciones normativas a fin de mejorar la nutrición en todo el mundo;
- b) pidió que la CIN-2 velase para que sus resultados contribuyesen a incrementar la coherencia de las políticas nutricionales y su priorización en los ámbitos mundial, regional, nacional y subnacional, a lograr los objetivos relativos a la nutrición acordados en la Asamblea Mundial de la Salud de 2012 y a respaldar el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a los dirigentes mundiales para que hicieran suyos el “Reto del Hambre Cero” y la Iniciativa para el fomento de la nutrición (iniciativa SUN);
- c) recomendó que todos los organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que tenían su sede en Roma, participasen más intensamente en la preparación, la organización y la ejecución de la CIN-2 y que también se dispusiese la participación adecuada de todos los grupos interesados pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;
- d) acogió con satisfacción la labor realizada por la Secretaría conjunta de la CIN-2 y la creación del Grupo de trabajo conjunto.

Comité de Agricultura

56. El Presidente del Comité de Agricultura (COAG) enumeró los logros alcanzados desde la celebración del 23.º período de sesiones del COAG, en 2012, en particular la aprobación del nuevo Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas y la puesta en marcha de la Alianza mundial sobre los suelos, e invitó a los ministros de Europa y Asia central a asistir al 24.º período de sesiones del COAG, que se celebraría en Roma del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014.

F. Temas finales

Aprobación del informe

57. La Conferencia Regional aprobó por unanimidad el informe presentado por los Relatores.

Clausura de la Conferencia Regional

58. El Director General expresó su agradecimiento al Gobierno de Rumania por ser un anfitrión excelente de la Conferencia y a los participantes por sus aportaciones. Valoró positivamente que la Conferencia hubiera confirmado los cambios para la transformación iniciados desde que tomó posesión de su cargo y subrayó que se habían confirmado las prioridades regionales.
59. El Excmo. Sr. Daniel Constantin, Viceprimer Ministro y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania, clausuró la Conferencia y exhortó a renovar los esfuerzos y a colaborar para abordar las prioridades regionales.
60. Los participantes expresaron su sentido agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Rumania por su cálida hospitalidad y la excelente organización de la Conferencia Regional, y a la FAO por la eficiente preparación y organización.



Apéndice A

PROGRAMA**I. TEMAS PRELIMINARES**

1. **Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator:** *para decisión*
2. **Aprobación del programa y el calendario:** *para decisión (ERC/14/1 Rev.4, ERC/14/INF/2 Rev.3 y ERC/14/INF/10)*
3. **Declaración del Director General (ERC/14/INF/4)**
4. **Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO (ERC/14/INF/5)**
5. **Declaración del Presidente de la 28.^a Conferencia Regional para Europa (ERC/14/INF/6)**

En su declaración, el Presidente de la 28.^a Conferencia Regional para Europa (ERC) presentará un breve resumen de las conclusiones de las deliberaciones de la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones (Roma, 15-22 de junio de 2013) y del Consejo de la FAO en su 144.º período de sesiones (11-15 de junio de 2012) sobre asuntos relacionados con la región de Europa.

II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS Y LA REGULACIÓN REGIONALES Y MUNDIALES

6. **Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo:** *para debate y decisión (ERC/14/2)*

Se analizarán y examinarán diversos indicadores y tendencias de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en la región, así como el papel de las inversiones, las subvenciones, los bienes públicos y la perspectiva de género en el tratamiento de las nuevas cuestiones. También se examinarán las actuaciones gubernamentales en estos ámbitos, incluidas las derivadas de diversas iniciativas mundiales así como de la Conferencia de la FAO, a fin de extraer enseñanzas y determinar mejores prácticas para la región.

7. **Mesa redonda ministerial sobre “Pérdidas y desperdicio de alimentos en Europa y Asia central”:** *para debate y decisión (ERC/14/3)*

El tema se solicitó en la Conferencia Regional para Europa de 2012. Gracias a la documentación mejorará el entendimiento de las causas últimas de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en determinadas cadenas de producción de alimentos en los países en desarrollo de Europa y Asia central y se creará conciencia sobre la necesidad de emprender intervenciones de política apropiadas para mitigar los efectos de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños agricultores de la región. El análisis partirá de la labor de la FAO, anterior o en curso, en materia de pérdidas y desperdicio de alimentos. La dimensión regional del estudio se basará en estudios monográficos de países y en el análisis de puntos críticos de pérdida en las cadenas prioritarias de producción de alimentos. Sobre la base de la información y las conclusiones del análisis se preparará una síntesis de las opciones de política y las recomendaciones para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en Europa y Asia central que se presentará y validará posteriormente en la consulta regional de expertos en pérdidas y desperdicio de alimentos. Los resultados de todas estas actividades se incorporarán y resumirán en el documento preparado para la ERC de 2014. Se solicita a los Estados Miembros que estudien y refrenden las recomendaciones de política con miras a la ulterior adopción de medidas a escala nacional y regional.

8. **Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2012-13) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo: para información (ERC/14/4)**

La Presidenta del CSA intervendrá en la sesión ministerial, en la que presentará una sinopsis de los principales resultados de los períodos de sesiones 38.º, 39.º y 40.º e informará de las actividades llevadas a cabo en 2012 y 2013. La Presidenta hará hincapié en la necesidad de estrechar los vínculos entre el CSA y las regiones y pondrá de relieve las principales conclusiones del diálogo entre múltiples partes interesadas celebrado el 30 de marzo de 2014 en Bucarest.

9. **El Año Internacional de la Agricultura Familiar en Europa y Asia central: para debate (ERC/14/5)**

En su 66.º período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas¹ proclamó el año 2014 “Año Internacional de la Agricultura Familiar” e invitó a la FAO a facilitar su puesta en marcha. La Secretaría presentará un documento de antecedentes sobre las actividades y el proceso relativos al Año, así como sobre la labor de sensibilización en los países. En el documento también se pondrán de relieve los principales vínculos y cuestiones de la agricultura familiar, como tema intersectorial y como uno de los principales motores del desarrollo agrícola en la región. Está previsto que en el documento final figuren recomendaciones derivadas del proceso de consulta regional que sirvan de base al proceso de consulta mundial que se celebrará en fechas posteriores de 2014. Los Estados Miembros podrán presentar sus opiniones sobre este tema a fin de acordar una posición común de la región para facilitar la labor ulterior de la FAO en este contexto, en relación con la aplicación del Marco estratégico.

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS

10. **Descentralización y red de oficinas descentralizadas: para debate y decisión (ERC/14/6)**

Se examinará la labor en curso encaminada a mejorar y fortalecer la actuación de la red de oficinas de la FAO en los países de la región y se formularán recomendaciones para potenciar la eficacia y la eficiencia de la Organización en los países.

11. **Prioridades para las actividades de la FAO en la región: para debate y decisión (ERC/14/LIM/1, ERC/14/7 Rev.1 y ERC/14/7 (Anexo para la Web))**

La Conferencia Regional examinará la manera en que las actividades de la FAO se ocuparon en 2012-13 de las prioridades regionales convenidas anteriormente y proporcionará orientación sobre las esferas prioritarias regionales para 2014-15 y 2016-17. Se informará a la Conferencia de las conclusiones y recomendaciones de la 38.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA), habida cuenta del papel de esta como reunión preparatoria, teniendo en cuenta el Marco estratégico revisado para 2010-19, el Plan a plazo medio para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 de la FAO, aprobados por la Conferencia de la FAO en junio de 2013; las prioridades y recomendaciones de las comisiones técnicas regionales; una síntesis de los marcos de programación por países; y los planes y prioridades de asociados como organizaciones económicas regionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

IV. OTROS ASUNTOS

12. **Programa de trabajo plurianual (PTPA): para debate y decisión (ERC/14/8)**

¹ C 2013/REP, párr. 89.



La ERC de 2012 pidió a la Secretaría que revisara y perfeccionara el PTPA en consulta con los Estados Miembros.

13. Gobernanza de la FAO en la región y reglamentos de las conferencias regionales:
para debate y decisión (ERC/14/9, ERC/14/10 y ERC/14/LIM/3)

En su 146.º período de sesiones, el Consejo acogió con agrado la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central y la correspondiente respuesta de la Administración e hizo suyas las recomendaciones del Comité del Programa a este respecto. En particular, el Consejo exhortó a la Conferencia Regional Europea de 2014 a debatir las cuestiones de gobernanza planteadas en la evaluación².

La ERC, sobre la base de sus resultados de 2012, recomendó que se le preparara un Reglamento detallado a fin de sentar las bases para un entendimiento claro de la función.

14. Informe sobre las conclusiones de los debates de la CEA en su 38.ª reunión: *para debate y decisión (ERC/14/LIM/2)*

El Relator de la 38.ª reunión de la CEA, que se celebrará los días 1 y 2 de abril de 2014, presentará un informe resumido sobre las deliberaciones de la reunión.

15. Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) de la 30.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa: *para decisión*

16. Asuntos varios

Examen y aprobación del informe de la Conferencia

El proyecto de informe, presentado por el Relator, será examinado, debatido y, en su caso, aprobado.

Clausura de la Conferencia

NOTAS INFORMATIVAS³

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE) (ERC/14/INF/7)

En el marco de este tema del programa se informará de los resultados de la reunión conjunta de la CFE y el Comité de la Madera de la Comisión Económica para Europa (CEPE), programada del 9 al 13 de diciembre de 2013 en Rovaniemi (Finlandia).

Informe resumido de las recomendaciones de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y el Comité de Pesca (COFI), e importancia del sector pesquero para la región de Europa y Asia central (ERC/14/INF/9 y ERC/14/INF/9 (Corr.1))

Se presentará a la ERC el informe de las comisiones regionales de pesca y acuicultura, con inclusión de otros órganos regionales, como la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) (ERC/14/INF/11)

La CIN-2 es una respuesta positiva y proactiva de la FAO, relacionada con las políticas mundiales, a fin de hacer frente a los niveles inaceptablemente altos y persistentes de malnutrición. La conferencia de alto nivel se celebrará en la sede de la FAO en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014. Este documento tiene la finalidad de mejorar el conocimiento por los miembros de la ERC de los objetivos y resultados esperados de la Conferencia.

² CL 146/REP (<http://www.fao.org/docrep/meeting/028/mg569s.pdf>), párr. 18.

³ Si así lo desean, los delegados podrán formular observaciones sobre las notas informativas en relación con el tema "Asuntos varios".

Apéndice B

LISTA DE DOCUMENTOS

ERC/14/1 Rev.4	Programa provisional anotado
ERC/14/2	Estado de la alimentación y la agricultura en la región, incluidas las perspectivas para el futuro y las nuevas cuestiones que están surgiendo
ERC/14/3	Pérdidas y desperdicio de alimentos en Europa y Asia central
ERC/14/4	Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2012-13) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo
ERC/14/5	El Año Internacional de la Agricultura Familiar en Europa y Asia central
ERC/14/6	Descentralización y red de oficinas descentralizadas
ERC/14/7 Rev.1	Prioridades para las actividades de la FAO en la región
ERC/14/7 (Anexo para la Web) (en inglés únicamente)	Prioridades para las actividades de la FAO en la región - Anexo para la Web
ERC/14/8	Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2012-15 de la Conferencia Regional para Europa
ERC/14/9	Visión general de la gobernanza de la FAO en la región: Propuestas sobre la organización de la Conferencia Regional para Europa y la Comisión Europea de Agricultura
ERC/14/10	Reglamento de la Conferencia Regional para Europa

SERIE INF

ERC/14/INF/1 Rev.1	Nota informativa
ERC/14/INF/2 Rev.3	Calendario provisional
ERC/14/INF/3 Rev.2	Lista provisional de documentos
ERC/14/INF/4	Declaración del Director General
ERC/14/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
ERC/14/INF/6	Declaración del Presidente de la 28. ^a Conferencia Regional para Europa
ERC/14/INF/7	Informe resumido de la reunión conjunta del Comité de Bosques y de la Industria Forestal (en su 71. ^a reunión) y la Comisión Forestal Europea (en su 37. ^a reunión)
ERC/14/INF/9	Informe resumido de las recomendaciones de las diversas comisiones pesqueras de la región e importancia de la pesca para la región de Europa y Asia central
ERC/14/INF/9 Corr.	Informe resumido de las recomendaciones de las diversas comisiones



mk194s

- (en inglés únicamente) pesqueras de la región e importancia de la pesca para la región de Europa y Asia central
- ERC/14/INF/10 Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros
- ERC/14/INF/11 Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) convocada conjuntamente por la FAO y la OMS

SERIE LIM

- ERC/14/LIM/1 Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura en su 38.^a reunión acerca del tema 3 (“Prioridades para las actividades de la FAO en la región”)
- ERC/14/LIM/2 Informe sobre las conclusiones de los debates de la CEA en su 38.^a reunión
- ERC/14/LIM/3 Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura en su 38.^a reunión acerca del tema 8 (“Organización futura de la Comisión Europea de Agricultura”)

Apéndice C

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil en la 29.^a Conferencia Regional de la FAO para Europa

Nosotros, los movimientos sociales e independientes de pequeños agricultores, trabajadores agrícolas, organizaciones no gubernamentales (ONG), pescadores y trabajadores del sector pesquero, pastores y ganaderos, consumidores, mujeres y jóvenes de Europa, el Cáucaso meridional y Asia central, reunidos en Bucarest los días 29 y 30 de marzo de 2014, para preparar nuestra contribución a la 29.^a Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para Europa y Asia central.

Acogemos con beneplácito la *Estrategia para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* de la FAO, aprobada por los Estados Miembros en el Consejo en 2013. Reafirmamos nuestro compromiso con esta Estrategia; asumiremos nuestra responsabilidad a este respecto y estamos convencidos de que los gobiernos y la FAO sumarán también sus esfuerzos a este fin. Esperamos vivamente poder colaborar con la FAO a todos los niveles, desde la Sede hasta las oficinas regionales y en los países. Haremos todo lo posible para aumentar la participación de la sociedad civil en la región, prestando especial atención a Europa oriental y Asia central.

En este contexto, consideramos que el proceso de descentralización en curso en la FAO es una oportunidad para que la sociedad civil contribuya al establecimiento de prioridades en el plano regional y participe activamente en la aplicación de las prioridades que compartimos. Este proceso ha de facilitar la aplicación de la nueva *Estrategia para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* de la FAO a nivel nacional y regional

1. EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 10 AÑOS DESPUÉS

Hace 10 años, el Consejo de la FAO aprobó las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Pedimos a la FAO y a sus Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos a fin de que estas directrices sean, de hecho, uno de los elementos centrales de sus medidas en aras de lograr unos sistemas alimentarios sostenibles y democráticos que garanticen la realización del derecho a la alimentación para todos. Instamos a la FAO a utilizar estas directrices como criterio para evaluar la situación de la alimentación y la seguridad alimentaria en la región. Como hemos constatado en el informe presentado en la Conferencia sobre la situación actual de la seguridad alimentaria y la pobreza en determinados países de la región de Europa y Asia central, el marco para la seguridad alimentaria se centra en particular en el aumento de la producción alimentaria y no aborda de forma global las causas estructurales de la inseguridad alimentaria, como la situación de los ingresos de la agricultura familiar, los trabajadores agrícolas, los ganaderos, los pescadores y los consumidores. Es absolutamente indispensable realizar una evaluación multidimensional para comprender por qué las personas no disponen en todo momento de protección social ni acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los trabajadores del sector agrícola y alimentario y sus familias se encuentran entre las poblaciones malnutridas y hambrientas de la región puesto que no pueden permitirse adquirir alimentos adecuados con sus salarios. Si bien en las Directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada se estipula que las condiciones laborables deberían respetar las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados en materia de derechos humanos, los derechos humanos de los trabajadores siguen siendo violados en las explotaciones agrícolas. Es particularmente preocupante la situación de un número creciente de trabajadores migrantes que pueden caer presa del trabajo forzado y cautivo. Cada vez se emplean a más trabajadores a través de intermediarios y agencias de empleo privadas; estas, venden las



mk194s

ofertas de trabajo a los trabajadores migrantes por cientos e incluso miles de euros, causando su endeudamiento y obligándoles a trabajar 14 horas al día, siete días a la semana para saldar la deuda.

2. AGENDA DESPUÉS DE 2015

Reconocemos que no se han logrado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuya finalidad era reducir el hambre y la malnutrición un 50 %, con el consiguiente fracaso de todas las políticas conexas. Los objetivos e indicadores para después de 2015 hacia un desarrollo “sostenible” han de fijarse sobre la base de los siguientes documentos, que ya han sido aprobados por los gobiernos si bien, lamentablemente, aún no se han llevado a la práctica:

- Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA);
- Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques;
- Marco Estratégico Mundial del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA);
- resultados de la mesa redonda titulada “Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, celebrada durante el 40.º período de sesiones del CSA (Roma [Italia], 7-11 de octubre de 2013);
- Evaluación internacional del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola (IAASTD);
- Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala;
- Programa de Trabajo Decente de la OIT.

El enfoque inspirado en los derechos es el camino a seguir; es por ello que nos esforzamos para lograr el reconocimiento de la soberanía alimentaria⁴ como marco general para todas las políticas en materia de seguridad alimentaria destinadas a conseguir la realización del derecho a la alimentación.

3. AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Las familias de agricultores respetan sus animales y sus cultivos y no conciben la agricultura como una actividad industrial. Garantizan la innovación y establecen sistemas agroecológicos para producir alimentos saludables y de calidad, velando al mismo tiempo por una ordenación sostenible de los recursos naturales. Los campesinos también pueden fomentar relaciones de confianza con los consumidores, lo cual significa que es posible establecer sistemas alimentarios localizados.

Sin embargo, la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) contrasta de forma directa con las políticas adoptadas a escala mundial que no reconocen la función esencial que desempeña el modelo social de la producción agrícola en cuanto a la alimentación, el empleo y el respeto de la naturaleza. Estas políticas suelen conducir al desplazamiento de las familias de agricultores de sus zonas de residencia original y son un instrumento de especulación financiera y de acumulación de capital que fomenta las guerras económicas y la competencia. El acaparamiento de tierras debido a la minería, la fracturación hidráulica y las grandes inversiones agrícolas industriales en el monocultivo despojan rápidamente a los campesinos y otros productores de alimentos en pequeña escala de sus recursos de tierras y aguas. El acceso a los recursos hídricos ya sea para obtener agua potable o para el riego tiene que garantizarse, respetando su ciclo natural, a todas las familias que viven en la zona. El agua es un derecho universal de todos los seres humanos y no puede ser propiedad privada de nadie. Los pescadores artesanales se enfrentan a las mismas dificultades, puesto que el acaparamiento del mar también es una forma de privatización de los recursos marinos. Condenamos energicamente estas formas no sostenibles de explotación de los recursos naturales.

Los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) de nuestra región están creando actualmente sistemas alimentarios basados en la soberanía alimentaria. En este contexto, las

⁴ www.nyeleni.org.

organizaciones participantes en la Consulta de OSC instan a todos los gobiernos nacionales, con el apoyo de la FAO, a:

1. Velar por el estricto respeto de la igualdad de derechos de las mujeres en lo que respecta al acceso a la tierra, la financiación y los recursos necesarios para la agricultura familiar.
2. Aplicar las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques adoptadas en 2012 por el CSA de las Naciones Unidas. Debería otorgarse prioridad a detener el acaparamiento de tierras, revertir la concentración de tierras y asegurar el acceso a la tierra a los agricultores jóvenes y las familias de agricultores a fin de garantizar la renovación de los sistemas agrícolas familiares y la vitalidad de las zonas rurales. En este mismo contexto, debería detenerse el acaparamiento del mar y deberían garantizarse los derechos de los pescadores artesanales para que puedan faenar en las zonas tradicionales de pesca.
3. Aumentar la protección de los derechos humanos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Hacemos un llamamiento a los Estados de Europa y Asia central a fin de que participen y respalden de manera constructiva la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con vistas a elaborar un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.
4. Los acuerdos denominados de “libre comercio” solo benefician, por su propia naturaleza, a las empresas transnacionales, en detrimento de los pequeños agricultores. Estos acuerdos se han adoptado de una forma poco transparente y no democrática, y tienen un efecto negativo sobre las normas alimentarias, por no mencionar los países del hemisferio sur. Por tanto, la Unión Europea (UE), entre otros, debería interrumpir las negociaciones sobre los nuevos acuerdos de libre comercio, en particular el acuerdo de libre comercio transatlántico entre la UE y los Estados Unidos de América (la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión), suspender la aplicación de los acuerdos ya firmados y volver a negociar otros para garantizar que beneficien a las poblaciones. Deberían evaluarse las repercusiones del acuerdo propuesto sobre la Unión Aduanera Rusa; asimismo, debería formularse un plan de mitigación de sus efectos para proteger la producción alimentaria local. La agricultura debería excluirse de la Organización Mundial de Comercio (OMC). La FAO debería elaborar nuevas normas que regulen el comercio de productos alimenticios y agrícolas, otorgando prioridad a la satisfacción de las necesidades alimentarias en los planos local y nacional, en consonancia con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho a la alimentación.
5. En cuanto a la política agrícola común (PAC), las decisiones finales sobre la misma y su transposición a nivel nacional y regional deberían contemplar las necesidades de los pequeños agricultores. En particular, ello se puede lograr a través del máximo acoplamiento de las ayudas vinculadas a la producción, eliminando los niveles mínimos en cuanto a superficie o inversión para tener acceso a las subvenciones (en particular, para la ayuda a la instalación), aplicando al mismo tiempo límites máximos para redistribuir las ayudas en favor de la agricultura familiar. Debería adaptarse el principio de la condicionalidad para evitar medidas ilógicas y discriminatorias en lo relativo a la ganadería y agricultura familiar.
6. En cuanto a la política de ampliación de la UE y la adhesión de países que todavía no son miembros de la UE, es preciso reconocer que los acuerdos de estabilización y asociación (AEA) contribuyen a la apropiación de tierras y a la pérdida del derecho de acceso a ellas por parte de los pequeños agricultores. A través de estos acuerdos, no debería permitirse, utilizando para ello la amenaza de las posibles consecuencias penales, que las empresas extranjeras acaparen terrenos agrícolas por medio de la corrupción. De lo contrario, los AEA podrían contribuir a encubrir y a legitimar la sustracción derivada de los procesos de privatización llevados a cabo en los países que están en el proceso de adhesión a la UE. Si se aplicaran unos métodos más flexibles en la renegociación de los AEA, los Estados candidatos a la adhesión a la UE podrían



defender el derecho de acceso a la tierra de los pequeños agricultores y evitar el acaparamiento de terrenos.

7. Garantizar los derechos inalienables de los agricultores a producir, reproducir, intercambiar y vender sus semillas, salvaguardando la protección de la biodiversidad cultivada y la autonomía de los agricultores, reconocidos en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Deberían prohibirse los cultivos modificados genéticamente en todas las zonas.
8. Promover la producción local en cadenas de suministro de alimentos cortas, o en la distribución directa de los mismos, que sean accesibles para todos, incluidas las poblaciones más vulnerables. Deberían promoverse asimismo las compras locales de los pequeños productores a través de mecanismos institucionales.
9. Deberían incluirse expresamente los puntos de venta y de elaboración de alimentos locales y artesanales en pequeña escala en las normas de higiene establecidas por los Estados de Europa y Asia central.
10. Los Estados tienen que otorgar prioridad a la instalación de los jóvenes, garantizando su formación, así como el acceso a la tierra y el apoyo financiero en programas de revitalización de zonas rurales que puedan aumentar su atractivo para los jóvenes.

4. LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Es imposible abordar la cuestión de las pérdidas y el desperdicio de alimentos sin examinar primero las causas profundas de una producción industrial de alimentos insostenible que predomina en los sistemas alimentarios de Europa y Asia central, que están controlados por los intereses de las empresas y se basan en la concentración de poder, el monocultivo, las patentes de semillas y razas de ganado, la imposición de plaguicidas y la exclusión de los agricultores y los pescadores en pequeña escala de las nuevas relaciones y el intercambio de servicios y productos con las comunidades. Recomendamos a la FAO que examine de nuevo y promueva a todos los niveles la necesidad de cambiar de sistema de producción alimentaria para tomar en consideración el hecho de que los sistemas alimentarios sostenibles se basan en realidad en la agricultura familiar que, por su propia naturaleza, reduce las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Para ello, es necesario en primer lugar establecer vínculos entre los pequeños productores y los mercados locales y fomentar una producción y consumo de alimentos sobre la base de modelos agroecológicos. Recomendamos a la FAO que se realicen estudios independientes con el compromiso de respaldar la evaluación de los efectos negativos de los modelos agroindustriales.

Debe alentarse a las autoridades locales a incluir a más productores de alimentos en pequeña escala en las licitaciones para el suministro de alimentos locales saludables a escuelas, hospitales y otros servicios colectivos de restauración y refrigerio. Además, deberían respaldarse canales que garanticen el acceso a productos agrícolas locales saludables a las poblaciones excluidas socialmente, por ejemplo, mediante la agricultura basada en las comunidades.

Hacemos hincapié en la necesidad de sensibilizar a los consumidores acerca de que ello comporta el pago de un precio justo a los productores locales, así como sueldos justos y la protección social los agricultores (tanto en las explotaciones como en las unidades de elaboración, junto con el movimiento cooperativista).

Un modo de recabar la participación de los gobiernos locales es a través de los consejos de políticas alimentarias y centros de alimentos locales; estos órganos podrían proporcionar el vínculo necesario entre las oficinas de la FAO regionales y en los países con un sistema sostenible que, por su propia naturaleza, reducirá las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

5. PRIORIDADES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN LA REGIÓN

1. Llevar a cabo evaluaciones sobre la situación de la seguridad alimentaria utilizando las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Respalda a los gobiernos en el proceso de examen de sus políticas sobre seguridad alimentaria a la luz de estas Directrices.

2. Coadyuvar a los gobiernos en la realización efectiva del derecho de los trabajadores en las explotaciones agrícolas, estipulado en los principales convenios básicos de la OIT, así como garantizar la realización de inspecciones laborales adecuadas. Debe otorgarse prioridad a garantizar que los trabajadores sean empleados directamente y no sean tratados como mercancías por los intermediarios y las agencias de trabajo temporal. Promover el trabajo decente para todos los trabajadores y detener la precarización del empleo a través de la subcontratación.
3. Apoyar a los países a fin de que apliquen sin demoras las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala. Instamos a los Estados de Europa y Asia central a que adopten estas directrices en el próximo período de sesiones del Comité de Pesca.
4. Coadyuvar a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el CSA en la mesa redonda en materia de políticas sobre la Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.
5. Apoyar a los gobiernos de Europa y Asia central para garantizar los derechos inalienables de los agricultores a producir, reproducir, intercambiar y vender sus semillas, salvaguardando la protección de la biodiversidad cultivada y la autonomía de los agricultores, tal y como se reconoce en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
6. Promover la producción local en cadenas de suministro de alimentos cortas, accesibles a todos, incluidas las poblaciones más vulnerables de Europa y Asia central. Respaldar la adopción de políticas de compras locales de los pequeños agricultores a través de sistemas de contratación pública.
7. Apoyar a todos los Estados en la elaboración de normas específicas de higiene en relación con los puntos de venta y de elaboración de alimentos locales y artesanales en pequeña escala.
8. Apoyar a los gobiernos a fin de motivar a la juventud, garantizar su formación, el acceso a la tierra y el apoyo financiero en el marco de programas de revitalización de las zonas rurales que aumenten su atractivo para los jóvenes.
9. Coadyuvar a los gobiernos en la aplicación de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, adoptadas por el CSA en 2012. Debe otorgarse prioridad a detener el acaparamiento de la tierra y el mar, revertir la concentración de tierras y asegurar el acceso a la tierra a los agricultores jóvenes y a las familias de agricultores con objeto de garantizar la renovación de los sistemas agrícolas familiares y la vitalidad de las zonas rurales.
10. Apoyar a los gobiernos para garantizar la estricta observancia de la igualdad de derechos para las mujeres en lo que respecta al acceso a la tierra, la financiación y los recursos necesarios para el trabajo campesino.

